

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Aranguren Garrido, contra “Masorribas Logística Valencia, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, “Masorribas Centro, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, “ATC Operadores Logísticos, Sociedad Limitada”, y don José Sánchez Ruiz, en reclamación por despido, registrado con el número 1.096 de 2010, se ha acordado citar a “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, “ATC Operadores Logísticos, Sociedad Limitada”, y don José Sánchez Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de noviembre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, “ATC Operadores Logísticos, Sociedad Limitada”, y don José Sánchez Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.716/10)